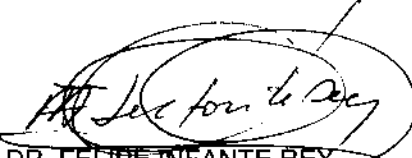


**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.** Quito, viernes 13 de abril del 2012, las 16h14. En atención a la Acción Extraordinaria de Protección, presentada por el Abg. Carlos Luis Tamayo Delgado, procurador Judicial del Ing. Jorge Miguel Wated Reshuan, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional y en estricto cumplimiento de lo ordenado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Control Constitucional, con el carácter imperativo, remítase el expediente completo a Corte Constitucional, en el término máximo de cinco días, de conformidad a la norma invocada.- NOTIFIQUESE.

  
DR. FELIPE INFANTE REY  
JUEZ (E)

En Quito, viernes trece de abril del dos mil doce, a partir de las dieciséis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ABG. OSCAR LANATA PROCURADOR JUDICIAL DEL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL en la casilla No. 742; ABG. CARLOS TAMAYO PROCURADOR JUDICIAL DEL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL en la casilla No. 404 del Dr./Ab. AYALA GUERRERO ANGELA DANIELA, JIJON DAVALOS CRISTOBAL HUMBERTO en la casilla No. 3171. Certifico:

  
DR. MARIO ENRIQUE YANEZ URBANO  
SECRETARIO

1

2

3

4